



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

acuerdo y tiene en otras dependencias, ser
tendido en esta Ciudad. Acuerda que respecto
de que dicho Procurador esca procurando
diferentes dilis. sobre conseguir la facultad
para el Posito y Acuerda que se des-
pache libranza en forma contra el Depo-
sitario del Posito de las Caxas de
la Ciudad de Sevilla, de seiscientos D. de D. a favor
de Sr. D. Pedro Henrique para que lo remita
a dicho Procurador a quien le exija que
esta Ciudad tiene presente su ocupacion y
trabajo y que consiguiendo mediante sus
precesiones, medios de remuneracion en lo
Posito su ocupacion.

La Ciudad acuerda se le pague por merced a cada uno
Cau. de Posiciones para librar en Positos
cuarenta y dos libras de cera anexa
de que no se se para gastadas en la
fiesta de la Purificacion de nra S^{ra} =

Joseph Ant. Soler Juan Antonio Perez
Blazquez

Caigual Madrid
21:21
Caxas de Sevilla

Ordinario; Cula M. N. y N. tal Ciudad de Caxas de Sevilla
esta capitula de la en cinco y en diez del
mes de febrero de mill seiscientos y cinco
esto se firmaron a la vida ordinaria

